



En relación a las dudas surgidas en torno al examen MIR 2009-2010, a la Secretaría General de CESHM han llegado varias denuncias sobre graves irregularidades en el último examen MIR.

La Orden SAS/2510/2009, de 14 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2009 para el acceso en el año 2010 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios- la última convocatoria del examen MIR- es donde a nuestro juicio, se asienta el problema.

- En los Requisitos de los aspirantes el punto c) establece que *“los nacionales de terceros países en situación de residencia, residencia y trabajo o **estancia por estudios en España** (...) podrán presentarse a las presentes pruebas selectivas para acceder a plazas de formación sanitaria especializada de cualquier titulación **en igualdad de condiciones que los españoles** “*

El problema principal de ese apartado c) de la convocatoria es que está redactado de una manera tan amplia que ha ido permitiendo una incorporación masiva de extranjeros no comunitarios; un dato alarmante y que debemos corregir a la baja para las próximas convocatorias; El número de plazas convocadas es en torno a 7.000, y el número de médicos licenciados en España está todavía en torno a 4.000.

Los médicos extracomunitarios, obtienen un **visado de estudios**, mediante un certificado que expiden las academias de “preparación de oposiciones”.

Entendemos, que estos **certificados de cursos de “preparación de oposiciones”**, **no deben de admitirse como un certificado de estudios para obtener el visado** y por tanto ser admitidos en igualdad de condiciones que los españoles y nacionales comunitarios.

- En el apartado “D” de la orden de convocatoria dice *“aquellos **nacionales de otros países que no se les exige dichas situaciones, podrán excepcionalmente participar en estas pruebas**”* sin superar el 10% de las plazas para médicos.

Por todo esto, vamos a exigir al Ministerio que actué para solucionar los problemas que se han producido ya que el **número de extracomunitarios** supera en mucho el 10% admitido (672 plazas). Los extranjeros presentados realmente a esta convocatoria han sido 6.178 (45, 81 %), y han superado la

prueba 4.923 (43,66 %) según datos de los listados del MSPS elaborados por JMRL.

- En apartado "7" dice: *"Cuando la Administración, en cualquier momento del proceso selectivo, tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, podrá acordar, previa audiencia del interesado, su exclusión de la prueba selectiva"*

Vamos a solicitar al Ministerio de Sanidad y Política Social que nos dé una solución inmediata a este problema y revise los certificados de estudios aceptados para los médicos extracomunitarios y que para futuras convocatorias, modifique las bases de la Orden para no superar el 10% de plazas de extracomunitarios por vías alternativas.